



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2022

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV

Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28 de abril de 2022*

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre y representación de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases celebrada el día de la fecha:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se resolvió por unanimidad designar a Damián Teglia, representante de YPF S.A. y a Guillermo Burman, representante de GE EFS POWER INVESTMENTS B.V. para que suscriban el acta.

2° Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°9, iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se resolvió por unanimidad aprobar la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N°9, iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021 sometida a consideración.

3° Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se resolvió por unanimidad: (i) desafectar íntegramente la reserva que fuera oportunamente constituida para futuras inversiones por la suma de 14.746.330.000 pesos; (ii) destinar la suma de 15.064.465.000 pesos a constituir una reserva facultativa con destino para futuras inversiones en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias; y (iii) destinar la suma de 6.000.000.000 pesos a constituir una reserva facultativa en los términos del Artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias, para futura distribución de dividendos, delegando en el Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate los Estados Financieros correspondientes al ejercicio que cierre el 31 de diciembre de 2022, la



decisión de determinar, si así lo entendiera conveniente y de acuerdo a las necesidades de la Sociedad, la oportunidad y monto para proceder a su distribución, considerando los aspectos financieros y de disponibilidad de fondos, resultados operativos, inversiones y todos aquellos otros aspectos que estime relevantes para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

4°) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

5°) Consideración de la remuneración del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se resolvió por unanimidad tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia de los señores Directores a percibir honorarios por las gestiones desarrolladas durante sus mandatos.

6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se resolvió por unanimidad aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Se resolvió por unanimidad tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia de los señores Síndicos a percibir honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

8°) Designación de dos (2) Síndicos Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase A de Acciones por el término de un (1) ejercicio para integrar la Comisión Fiscalizadora.

En el tratamiento de este punto la Asamblea sesionó como especial de la Clase A de Acciones. Se resolvió designar por el término de un (1) ejercicio a los Sres. Luis Rodolfo Bullrich y Marcela Inés Anchava para ocupar los cargos de Síndicos Titulares y a los Sres. Nicolás Perkins y Francisco Muruzeta para ocupar los cargos de Síndicos Suplentes, todos ellos por la Clase A de Acciones, pudiendo ser reemplazados a partir del día de la fecha exclusivamente por el voto de dicha Clase. Se dejó constancia asimismo que la totalidad de los síndicos designados en esta oportunidad revisten el carácter de Independientes, conforme los criterios de independencia previstos por las Normas de la CNV.

9°) Designación de un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por la Clase B de Acciones por el término de un (1) ejercicio para integrar la Comisión Fiscalizadora.

En el tratamiento de este punto la Asamblea sesionó como especial de la Clase B de Acciones. Se resolvió designar por el término de un (1) ejercicio al Sr. Santiago Carregal para ocupar el cargo de Síndico Titular y al Sr. Diego Chighizola para ocupar el cargo de Síndico Suplente, ambos por la Clase B de Acciones, pudiendo ser reemplazados a partir del día de la fecha exclusivamente por el voto de dicha Clase. Se dejó constancia asimismo que la totalidad de los síndicos designados en esta oportunidad revisten el carácter de independientes, de acuerdo a los criterios de independencia previstos por las Normas de la CNV.



10°) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2022.

Se resolvió por unanimidad tomar nota y aceptar, con un voto de agradecimiento, la renuncia de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a percibir honorarios por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022.

11°) Determinación de la retribución del auditor contable externo por el ejercicio contable finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Se resolvió por unanimidad fijar para Deloitte por sus tareas como Auditor contable externo y por los servicios de auditoría de la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2021 y trimestrales correspondientes a 2021, una remuneración de AR\$ 23.739.797 (pesos veintitrés millones setecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y siete).

14°) Designación del auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2022 y determinación de su retribución.

Se resolvió por unanimidad (i) aprobar la designación del estudio Deloitte como auditor contable externo para el ejercicio 2022, dejándose constancia de que el Sr. Diego De Vivo será el Auditor titular, y el Sr. Fernando Gabriel del Pozo será el Auditor suplente; y (ii) diferir el tratamiento de la remuneración de Deloitte hasta la asamblea anual que resuelva sobre los estados financieros del ejercicio 2022.

Finalmente, luego de una breve deliberación por unanimidad se resolvió delegar en el Directorio la inscripción de las resoluciones adoptadas por la presente asamblea y autorizar a los Dres. Carlos Dionisio Ariosa, Mariela Aguilar, José María Krasñansky, Ignacio Ruhkieck, Juan Pablo Fratantoni, Ernesto Genco, Sebastián Luegmayer, Enrique Garda Olaciregui, y/o Santiago Molina, a fin de que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todas las presentaciones y tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores, como así también otorguen los documentos públicos y/o privados posteriores necesarios a tal fin, para lo cual quedan facultados para certificar documentación conforme el art. 37 de la Resolución General I.G.J. 7/2015 y sus modificatorias y las que la reemplacen, confeccionar y presentar escritos, publicar avisos, desglosar y retirar documentación de cualquier naturaleza, compulsar las actuaciones, contestar vistas y ejercer cualquier otra facultad que sea necesaria para el mejor desempeño de su cometido.

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado